

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° 17/2021 – EX-2021-50127557- -APN-SG#SOFSE

“LICITACION PRIVADA NACIONAL N° 17 PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN DETALLADA Y DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL DE VIADUCTO SARANDÍ – LÍNEA GRAL. ROCA”

ACLARATORIA CON CONSULTA

CONSULTA N° 1:

“...el pliego de Especificaciones Técnicas (EPT) en el Artículo 6 Pagina 8 dice en EXIGENCIAS para la Presentación de Ofertas:

El Laboratorio propuesto deberá dar cumplimiento a las especificaciones Protocolar y Normativa especificadas en el artículo 8 . Para el caso de ensayos estandarizados el laboratorio deberá certificar el cumplimiento de de la NORMA ISA 17.025 y deberá contar con acreditación vigente del Organismo Argentino de Acreditación.

La pregunta es: Esta condición es EXCLUYENTE...”

RESPUESTA N° 1:

Para los ensayos estandarizados, se requiere que el procedimiento e informe de resultados, este avalado por acreditados en el cumplimiento de normas Norma ISO/IEC 17025. Es amplia la nómina de laboratorios del mercado local que cumplen con esta.

CONSULTA N° 2:

“... ¿los instrumentos indicados en la Planilla de cotización pueden ser reemplazados por otros que cumplan con el objetivo? Varios equipos no son de existencia en el País...”

RESPUESTA N° 2:

En la Planilla de Cotización o PET no se especifican instrumentos, sino técnicas de ensayos normalizadas, de las cuales se tiene conocimiento de proveedores y operadores que cuentan con equipos aplicables y son de frecuente utilización en nuestra plaza.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: CA N° 2 - LPR 17/2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.